



Resolución 330 de 2017

**PROCEDIMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO PARA LA
DEFINICIÓN DE EXCLUSIONES**

Fases del procedimiento técnico-científico y participativo para la definición de exclusiones

El procedimiento técnico-científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente, se desarrollará en cuatro (4) fases, así:

- 1. Fase de nominación y priorización.
- 2. Fase de análisis técnico-científico.
- 3. Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados.
- 4. Fase de adopción y publicación de las decisiones.

Los diferentes aportes, análisis, conceptos y recomendaciones obtenidos en el desarrollo de las fases, tendrán un alcance consultivo, informativo y orientador, sin carácter vinculante para la toma de decisiones por parte del Ministerio de Salud.

Inicio Transparencia Servicios al ciudadano ▾ Ministerio ▾ Salud ▾ Protección social ▾ Normativa ▾ Comunicaciones ▾

Plan de Beneficios en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social > Salud > Plan Obligatorio de Salud POS > Plan de Beneficios en Salud

- ▶ Salud pública
 - ▶ Plan de Beneficios en Salud
 - Resultados Plan de Beneficios en Salud
 - Participe y opine en la actualización
 - Unidad de pago por capitación (UPC)
 - Boletines
 - Monitoreo
 - ▶ Prestación de servicios
 - ▶ Calidad de atención en salud
 - ▶ Medicamentos y tecnologías
 - ▶ Profesiones y ocupaciones

¿Cuáles son los servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC?

Son todos aquellos servicios y tecnologías que se financian con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y a los que tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de satisfacer las necesidades en salud de la población residente en el territorio colombiano, los cuales están definidos en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Enlaces

- Normatividad
 - Tecnologías en salud financiadas con la UPC
 - Nueva UPC
 - Nueva CUPS
 - Nueva VMR
 - Nuevo listado de exclusiones
- Reconocimiento valor máximo a tecnologías no financiadas
- Modificatoria a metodología para valores máximos de reconocimientos a tecnologías no financiadas
- Conozca
 - La estrategia de participación ciudadana
 - La herramienta de participación ciudadana, Mi Vox-Pópuli
- Boletines
 - Histórico boletines informativos
- Documentos de trabajo
 - Modelos econométricos
 - Ajustes de riesgo

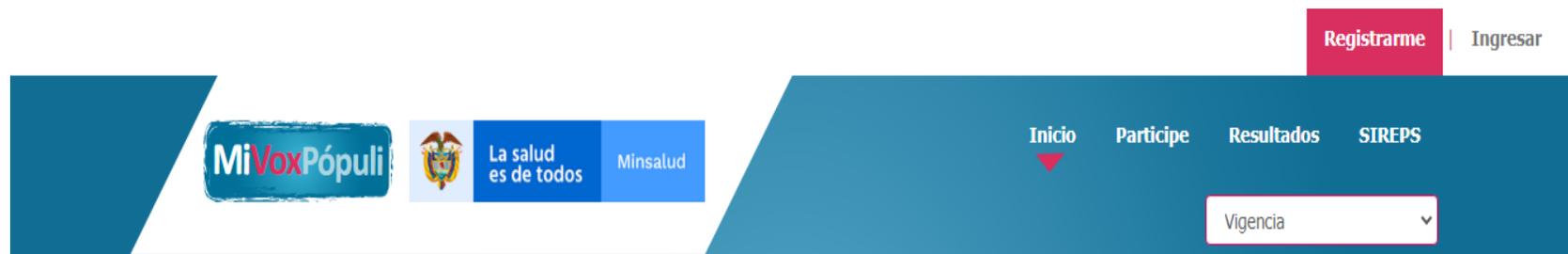
Consulte:

- Copagos y Cuotas Moderadoras
- Exclusiones

1. FASE DE NOMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS

Esta fase tiene como objetivo nominar y priorizar las tecnologías que se someterán al procedimiento técnico científico y participativo.

En esta fase participan el Ministerio y los demás actores del sistema en forma directa o representativa.



Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2021

Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud

Nominación y priorización

Análisis técnico - científico

Consulta pacientes

Adopción y publicación

Nominación y priorización

En esta fase cualquier ciudadano puede participar nominando servicios y tecnologías para ser excluidas de la financiación con recursos públicos destinados a la salud.

Participe

Resultados

Metodología

Tecnologías nominadas

#	Tecnología	Fecha nominación	Opciones
1293	REPELENTES DE INSECTOS	13/04/2021 7:06:38 p. m.	Descargar PDF
1295	ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	23/04/2021 12:00:17 p. m.	Descargar PDF

2. FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO

Esta fase tiene como objetivo analizar y emitir el concepto y recomendación técnico-científica sobre la conveniencia o pertinencia de declarar una o un conjunto comparable de tecnologías en salud como una exclusión o exclusiones.

Conformación del Grupo de Análisis Técnico-Científico.

El grupo estará conformado por miembros experto(s) independiente(s), así:

- 1. Uno o varios representantes de las asociaciones de profesionales de la salud.
- 2. Un representante de las Federaciones de Profesionales del área de la salud.
- 3. Un representante de la Academia Nacional de Medicina.
- 4. Un representante de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME).
- 5. Un representante del Colegio de Químicos Farmacéutico, Odontológico, Nutricionista, Optómetras, Psicólogos, Terapeutas, u otras asociaciones de profesionales de la salud, según sea el caso.
- 6. Un representante del Ministerio de Salud y Protección Social.

A las sesiones podrán asistir en calidad de invitados, con voz pero sin voto, personas, asociaciones o instituciones que el Ministerio de Salud considere pertinente invitar.

2. FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO



Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2021

Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud



3. FASE DE CONSULTA A PACIENTES POTENCIALMENTE AFECTADOS Y CIUDADANÍA

- Esta fase tiene como objetivo consultar la opinión de los pacientes potencialmente afectados y de la ciudadanía, acerca de la conveniencia de declarar la tecnología nominada como una exclusión, con base en la información suministrada en las fases 1 y 2 del procedimiento técnico-científico.

The screenshot shows the top navigation bar of the MiVoxPópuli website. On the right, there are buttons for 'Regístrame' and 'Ingresar'. Below these are navigation links: 'Inicio', 'Participe', 'Resultados', and 'SIREPS'. A dropdown menu is open under 'Participe', showing 'Vigencia'. The main content area features the title 'Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2022' and a description: 'Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud'. A vertical sidebar on the left lists the stages: 'Nominación y priorización', 'Análisis técnico - científico', 'Consulta pacientes' (highlighted in red), and 'Adopción y publicación'. The main content area contains a section titled 'CONSULTA A PACIENTES POTENCIALMENTE AFECTADOS Y CIUDADANÍA' with the text: 'Conozca los resultados de los encuentros con usuarios, pacientes y la ciudadanía en general sobre la conveniencia de declarar dichas tecnologías nominadas para ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.' Below this text is a horizontal flow diagram with three boxes: 'Participe', 'Resultados', and 'Metodología'. The 'Resultados' box is highlighted with a red underline.

4. FASE DE ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES

Regístrame | Ingresar

Una vez recibido el consolidado de las opiniones de las asociaciones de usuarios y pacientes potencialmente afectados y los conceptos y las recomendaciones del Grupo de Análisis Técnico Científico, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptará la decisión frente a la exclusión de cada una de las tecnologías según corresponda, mediante acto administrativo debidamente motivado.

The screenshot shows the MiVoxPópuli website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'MiVoxPópuli' and 'Minsalud' (La salud es de todos). The main navigation menu includes 'Inicio', 'Participe', 'Resultados', and 'SIREPS'. A search bar labeled 'Vigencia' is also present. The main content area features the title 'Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2022' and a description: 'Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud'. On the left, a vertical sidebar lists the stages: 'Nominación y priorización', 'Análisis técnico - científico', 'Consulta pacientes', and 'Adopción y publicación' (highlighted in red). The main content area displays the title 'ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES' and the text: 'Conozca el listado de servicios y tecnologías que han sido excluidos de la financiación pública con recursos a la salud'. Below this, a section titled 'Resultados' is visible.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio de Salud y Protección Social en la circular 060 de 2015, permite la inscripción de las organizaciones como a nivel individual de los ciudadanos que van a participar en las sesiones que se convoquen por la Dirección de Regulación de Beneficios.

The screenshot shows the MiVoxPopuli website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'MiVoxPopuli', the text 'La salud es de todos' and 'Minsalud', and a menu with 'Inicio', 'Participe', 'Resultados', and 'SIREPS'. A search bar labeled 'Vigencia' is also present. The main content area is titled 'Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2022' and includes a description: 'Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud'. A vertical sidebar on the left lists the stages: 'Nominación y priorización' (highlighted in red), 'Análisis técnico - científico', 'Consulta pacientes', and 'Adopción y publicación'. The main content area is titled 'Nominación y priorización' and contains the text: 'En esta fase cualquier ciudadano puede participar nominando servicios y tecnologías para ser excluidas de la financiación con recursos públicos destinados a la salud.' Below this is a progress bar with three steps: 'Participe' (active), 'Resultados', and 'Metodología'. Two columns of text provide instructions: '¿Es nuevo en nuestra plataforma?' with a 'Regístrame' button, and '¿Ya está inscrito en Mi Vox-Populi?' with an 'Ingresar' button.

Nominación y priorización

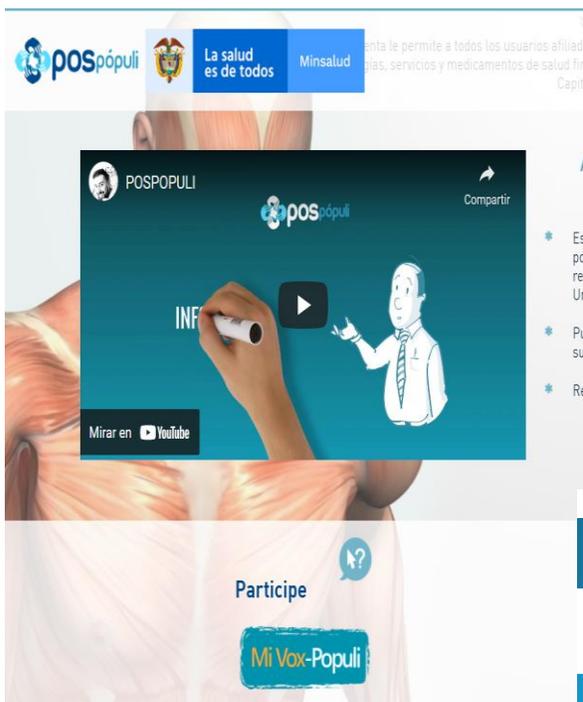
En esta fase cualquier ciudadano puede participar nominando servicios y tecnologías para ser excluidas de la financiación con recursos públicos destinados a la salud.

Participe Resultados Metodología

¿Es nuevo en nuestra plataforma?
Si quiere empezar a participar en nuestros procesos solo debe registrarse
Regístrame

¿Ya está inscrito en Mi Vox-Populi?
Ingrese con el correo electrónico registrado
Ingresar

PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE SALUD



pospópuli La salud es de todos Minsalud

POSPOPULI

Participle

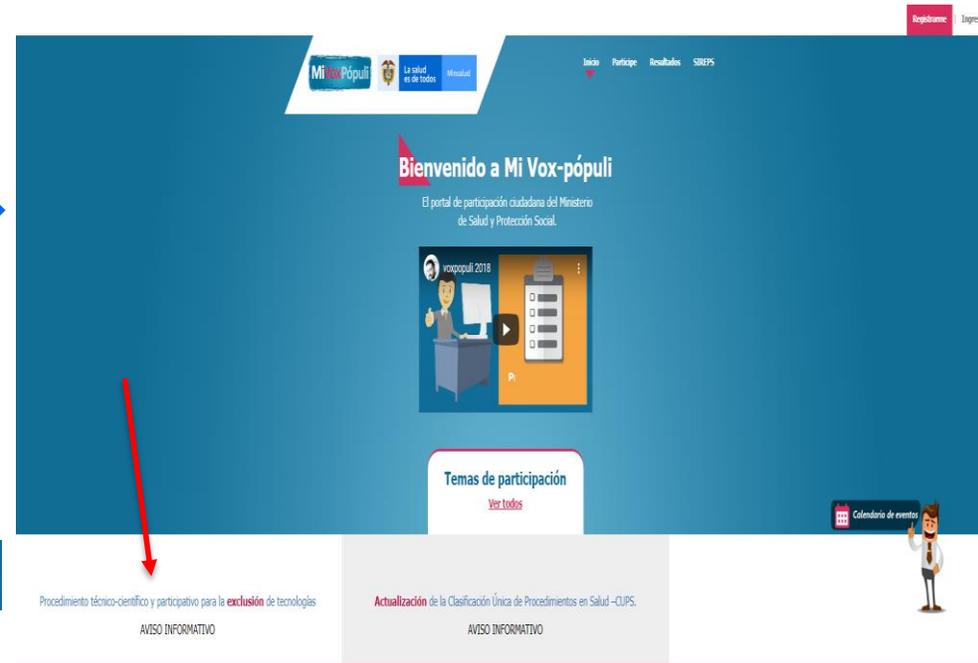
Mi Vox-Populi



Participle

Mi Vox-Populi

Iniciar búsqueda



Regístrate Ingresar

Mi Vox-pópuli La salud es de todos Minsalud

Inicio Participle Resultados SIREPS

Bienvenido a Mi Vox-pópuli

El portal de participación ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social.

Temas de participación

Ver todos

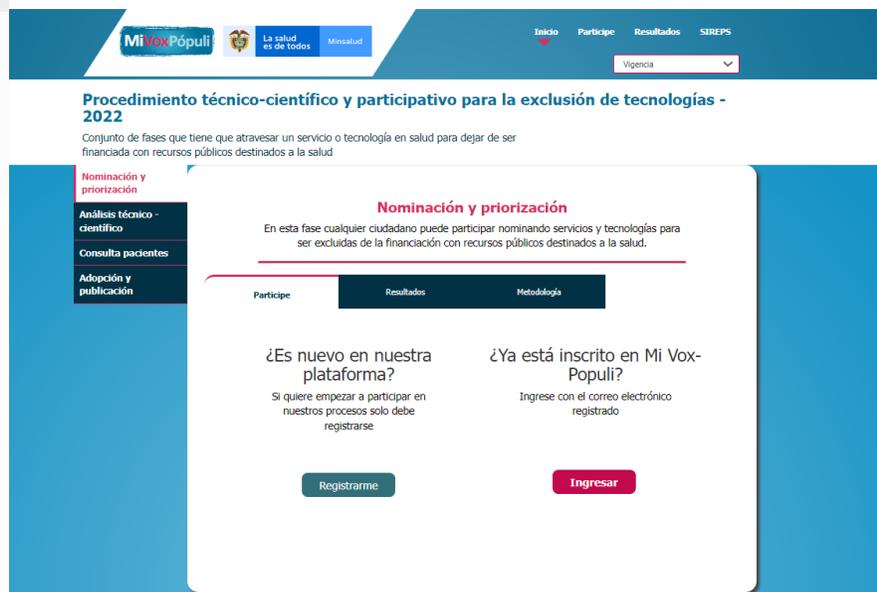
Procedimiento técnico-científico y participativo para la **exclusión** de tecnologías

AVISO INFORMATIVO

Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

AVISO INFORMATIVO

Calendario de eventos



Mi VoxPópuli La salud es de todos Minsalud

Inicio Participle Resultados SIREPS

Vigencia

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías - 2022

Conjunto de fases que tiene que atravesar un servicio o tecnología en salud para dejar de ser financiada con recursos públicos destinados a la salud.

Nominación y priorización

Análisis técnico-científico

Consulta pacientes

Adopción y publicación

Nominación y priorización

En esta fase cualquier ciudadano puede participar nominando servicios y tecnologías para ser excluidas de la financiación con recursos públicos destinados a la salud.

Participle Resultados Metodología

¿Es nuevo en nuestra plataforma?

Si quiere empezar a participar en nuestros procesos solo debe registrarse

Regístrate

¿Ya está inscrito en Mi Vox-Populi?

Ingrese con el correo electrónico registrado

Ingresar

REPORTE AL MINISTERIO DE SALUD



lu. 28/02/2022 8:41

Margarita Ardila Ochoa - Aliansalud

Reporte Establecido en el Procedimiento Técnico-Científico y Participativo Para la Definición de Exclusiones – Resolución 330 de 2017

Para ogutierrez@minsalud.gov.co; participacion@minsalud.gov.co

CC Diana Ibeth Zapata Romero - Aliansalud (dianaz@aliansalud.com.co); Jenny Fernanda Olave Pardo – Aliansalud

 Mensaje reenviado el 28/02/2022 14:09.



Actualización Datos Asociación Usuarios Aliansalud.xlsx
14 KB

Cordial Saludo Doctora Olinda Gutierrez

Atentamente nos permitimos dar respuesta a su solicitud, adjuntando en el archivo de excel la actualización de los datos de la Asociación de Usuarios de Aliansalud.

Quedamos atentos a sus comentarios y confirmación de recibido.

Cordialmente,



Margarita Ardila Ochoa

Profesional Participación Social y Atención al Usuario

Teléfono 7565656 Ext 6602

margaritao@aliansalud.com.co

www.aliansalud.com.co

REPORTE A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Asunto

RV: Reporte Establecido en el Procedimiento Técnico-Científico y Participativo Para la Definición de Exclusiones – Resolución 330 de 2017

Adjunto



resolucion-330-de-2017.pdf
162 KB

De: Margarita Ardila Ochoa - Aliansalud

Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 14:10

Para: asociacion usuarios aliensalud (asociacionaliensalud@gmail.com) <asociacionaliensalud@gmail.com>

CC: Jenny Fernanda Olave Pardo – Aliansalud <jennyop@aliensalud.com.co>

Asunto: Reporte Establecido en el Procedimiento Técnico-Científico y Participativo Para la Definición de Exclusiones – Resolución 330 de 2017

Cordial saludo Junta Directiva Asociación de Usuarios y Asociados

Señor José Fernando Marín Presidente

Atentamente le informamos que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 330 de 2017 Reporte Establecido en el Procedimiento Técnico-Científico y Participativo Para la Definición de Exclusiones, se envió actualización de los siguientes datos (nombre de la EPS, nombre de la asociación, número de asociados, nombre presidente de la ASU, número de celular, dirección, ciudad, correo electrónico) a la **Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud** del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Respetuosamente les recuerdo que ha estas reuniones cuando eran presenciales asistía la señora Ligia Monterrosa y Ruben Garcia, derivado de la pandemia durante el 2020 y 2021 se realizaron de forma virtual y via correo electrónico se les notificó a los asociados el proceso a través de mi Vox populi.

Cordialmente,



Margarita Ardila Ochoa
Profesional Participación Social y Atención al Usuario
Teléfono 7565656 Ext 6802
margaritaa@aliensalud.com.co
www.aliensalud.com.co

INVITACIÓN A NOMINACIÓN DE EXCLUSIONES PARA ENVIAR POR EL CORREO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asunto

RV: INVITACIÓN A NOMINACIÓN DE EXCLUSIONES PARA ENVIAR POR EL CORREO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De: Margarita Ardila Ochoa - Aliansalud

Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 19:19

Para: asociacion usuarios aliensalud (asociacionaliensalud@gmail.com) <asociacionaliensalud@gmail.com>

Asunto: INVITACIÓN A NOMINACIÓN DE EXCLUSIONES PARA ENVIAR POR EL CORREO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cordial saludo Junta Directiva Asociación de Usuarios y Asociados

Atentamente trasladamos la información recibida del Minsalud.

Quedamos atentas,

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LO INVITAN A PARTICIPAR DE LA FASE DE NOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES 2022

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, lo invita a participar en la nominación de las tecnologías que se someterán al Procedimiento Técnico Científico y Participativo de Exclusiones, que se llevará a cabo desde el 1 de marzo y hasta el 30 de abril de 2022.

Las exclusiones, según la Ley Estatutaria 1751 de 2015, corresponden a medicamentos, procedimientos, dispositivos, entre otros, que no deberán ser financiados por el sistema de salud por cumplir con uno o más de los siguientes criterios:

1. Que tenga como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad vital o funcional de las personas.
2. Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica.
3. Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica.
4. Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente.
5. Que se encuentren en fase de experimentación
6. Que tengan que ser prestados en el exterior.

Recuerde que:

- El sistema de salud debe garantizar la atención de las personas con tecnologías de salud seguras y efectivas.
- Los recursos del sistema de salud deben ser invertidos en lo propio de este sector y no en acciones de educación o de otros sectores.
- El sistema de salud no debe financiar tecnologías (sean de salud o no) que son suntuarias o con propósito cosmético que no mejoren la capacidad funcional o vital de las personas.
- Otros deben pagar por las tecnologías en salud sobre las cuales aún se está experimentando.
- Tecnologías o servicios que no están autorizados para ser usados en el país.

Las tecnologías que usted considere cumplen con uno o varios de los criterios de exclusión arriba descritos, se pueden nominar fácilmente a través de Mi Vox Pópuli, accediendo mediante el siguiente enlace: <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/tecnica/firmdefault.aspx>.

Si usted quiere ampliar la información acerca del proceso de nominación de las tecnologías que no deben ser financiadas con recursos públicos asignados a la salud, puede descargar la metodología en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/metodo-fase-nominacion-objecion-priorizacion-2022.pdf>

Agradecemos su comprometida participación en el desarrollo de la primera fase del procedimiento técnico-científico y participativo de exclusiones de 2022.

Cordialmente,

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

Subdirectora

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Aliansa  **salud**
eps